I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.239
DE FECHA 21 MAR.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 897 /

RETIRO 28 MAR. 2011.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.022
DE FECHA 28 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Noelia Haydee Castillo Troncoso en la Escuela Ramón Barros Luco.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señora **Noelia Haydee Castillo Troncoso,** C.I. N° 12.790.656-4, Profesora de Educación General Básica, para cumplir las funciones de Apoyo Pedagógico en aula, Escuela Ramón Barros Luco, a través de la Ley SEP.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal
2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
3.- Oficina UTP DAEM
4/5.- Interesada y Esc. D-616.

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a ocho días del mes de marzo del dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña NOELIA HAYDEE CASTILLO TRONCOSO,** C.I. Nº 12.790.656-4, Casada, Profesora de Educación General Básica, con domicilio en San Gabriel S/N Longaví, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional D-616 Ramón Barros Luco, se hace necesario contar con una profesional de la educación para realizar apoyo, reforzar ,planificar apoyo en aula en los Subsectores de Lenguaje y Matemática a todos los alumnos del establecimiento, pero en especial a de los prioritarios.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Noelia Haydee Castillo Troncoso,** las funciones de Apoyo Pedagógico en aula en la Escuela Ramón Barros Luco.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 02 horas cronológicas semanales.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto de $ 30.000 (Treinta mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Noelia Haydee Castillo Troncoso.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

NOELIA HAYDEE CASTILLO TRONCOSO
C.I. Nº 12.790.656-4